

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, de la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "Listados de viajes internacionales autorizados, financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto". Al respecto, se informa en el periodo que corresponde de septiembre del año dos mil dieciocho a diciembre de dos mil dieciocho, en la institución no se han autorizado viajes internacionales de funcionarios o empleados financiados con fondos públicos; por tanto al ser inexistente dicha información no es posible su publicación, y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta de declaratoria de inexistencia, para lo cual firmo y sello.



Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios
Directora General